



SALTA, 12 MAR 1992

Expte. Nº 16.019/91

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber el cese de funciones de la Ing. Agr. Gloria Susana del Huerto Farraga de Arroyo, por haber finalizado el Proyecto Nº 159; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones de la Ing. Agr. Gloria Susana del Huerto FARRAGA de ARROYO, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva del Consejo de Investigación, a partir del 1º de Noviembre de 1991, por haber finalizado el Proyecto Nº 159: ENSAYO COMPARATIVO DE LINOS OLEAGINOSOS, bajo la dirección del Ing. Carlos Boldrini.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ DE PROGUERO
 SECRETARIA ACADEMICA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 100-92